

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD: 188-2021

shirly yedu <shirleyyedu@hotmail.com>

Vie 18/02/2022 10:52 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABAGRANDE -
ATLANTICO
E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DE : COOMECRELINAL
CONTRA : MARCOS ANTONIO MOORE MOTTA
RADICACIÓN : 00188-2021

SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, en calidad de Apoderada de la parte Demandante, por medio del presente escrito concurre a su despacho con el objeto de practicar:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

Capital	\$ 17'000.000.oo
Intereses Moratorios (2.0%) (Marzo 30/2021 –18 de Febrero/2022) (10 meses y 18 días)	3'603.999.oo

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	\$ 20.603.999.oo

Son: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS moneda legal (\$20.603.999.oo).

De conformidad con lo manifestado en la sentencia, manifiesto que **RENUNCIO AL TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE APRUEBE ESTA LIQUIDACIÓN.**

Del señor Juez, Atentamente,



SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH
C. C. No. 50.959.552 de Chinu Córdoba
T. P. No. 287.746 del C. S. de la J.